

impulsada en todas las capas sociales gracias a los denodados esfuerzos de los agustinos.

San Nicolás de Tolentino nace en 1245 y muere en 1305 a los 60 años de edad. El proceso de canonización inicia su andadura con la bula expedida en mayo de 1325 por Juan XXII y culmina con éxito en 1446 durante el pontificado de Eugenio IV. Su figura ha sido ampliamente estudiada con rigor histórico con ocasión del VII centenario de su venida al mundo. Uno de los congresos celebrados es el que ha tenido lugar en Madrid con motivo de la clausura de esta efeméride, organizado por la familia agustiniana, cuyas ponencias han sido recogidas en el número 73 de la revista *Mayéutica* correspondiente a 2006⁸.

Entre los milagros recogidos por su biógrafo fray Pedro de Monterubbiano e incluidos en la causa de canonización caben destacar cuatro de ellos por su incidencia en el proceso devocional e iconográfico. La conocida aparición de fray Peregrino de Ósimo, suplicándole la celebración de misas por las almas que sufren el fuego purificador y el agradecimiento mostrado una semana más tarde, justifica el que sea declarado protector de las ánimas del purgatorio y siete el número de misas llamadas de san Nicolás de Tolentino.

Los famosos panecillos del santo tienen su origen en la visión en la que la Virgen le ordena enviar un mensajero a por este alimento y lo tome después de mojarlo en agua para recobrar la salud perdida por sus rigurosos ayunos y abstinencias. El prodigio de la estrella es una premonición de la santidad alcanzada y explica la aparición de este elemento en el hábito de este famoso agustino en sus representaciones escultóricas y pictóricas. Asimismo el suceso de la perdiz, motivado por su negativa a comer carne, origina otro de los atributos más extendidos⁹.

En el siglo XVII tanto los agustinos calzados como los recoletos se afanan en despertar un intenso fervor a san Nicolás de Tolentino en la geografía nacional y un fiel reflejo lo tenemos en las numerosas biografías que se publican en la centuria. El fenómeno alcanza una evidente notoriedad en tierras cordobesas, donde los primeros propagan la devoción en sus conventos de la capital y Montilla. También los segundos realizan idéntica labor en su cenobio de la villa de Luque, poniendo bajo su advocación la fundación¹⁰.

8 Las citadas ponencias nos han servido de base a la hora de ofrecer estas notas sucintas acerca de la vida de san Nicolás de Tolentino, los numerosos prodigios que se le atribuyen en el proceso de canonización y los atributos de su iconografía.

9 Pablo PANEDAS, «Bases documentales para una biografía de san Nicolás de Tolentino» y Antonio ITURBE, «Iconografía de san Nicolás de Tolentino en España»: *Mayéutica* 33 (Marcilla 2006) 21-38 y 48-88.

10 Juan ARANDA DONCEL, *Los agustinos recoletos en Andalucía: el convento de San Nicolás de Tolentino de la villa de Luque (1626-1835)*. Granada 2015, 88-107.

El papel jugado por los agustinos en la arraigada devoción a san Nicolás de Tolentino en la urbe cordobesa a lo largo de la centuria del seiscientos constituye el objetivo de este estudio. La importancia del hecho se puede calibrar por medio de indicadores harto significativos.

En primer lugar, los prodigios que se atribuyen al célebre taumaturgo en la trágica epidemia que azota al vecindario en los albores del xvii constituyen el punto de partida de la labor llevada a cabo por los frailes de la comunidad con el propósito de incentivar el fervor popular. La solemne fiesta anual en el templo conventual el 10 de septiembre, las mandas de misas, los testamentos en los que los otorgantes manifiestan que tienen como intercesor al santo italiano y la colocación de cuadros y láminas con su efigie en los hogares refrendan una fuerte devoción. Por último, contribuye a reforzarla la cofradía penitencial erigida en su honor a comienzos del seiscientos que aparece unida a la de las Ánimas del Purgatorio, cuyo nacimiento se remonta a finales del siglo xv.

El estudio que abordamos tiene una sólida apoyatura documental en la que sobresalen por su valiosa información las disposiciones testamentarias y cartas dotales recogidas en los protocolos notariales y las actas de los cabildos municipal y catedralicio. También hay que destacar las aportaciones de las cuentas de la hermandad correspondientes al período 1645-1700 y las fuentes impresas, como la conocida y divulgada relación escrita por fray Pedro de Busto que se imprime en la capital cordobesa en 1603 por Andrés de Barrera con el título de *Compendio de algunos milagros que Dios ha obrado en Cordova por intercession de San Nicolas de Tolentino, desde San Matheo del año de DCI, hasta Septiembre de DCII*¹¹.

1. Prodigios atribuidos a san Nicolás de Tolentino en la epidemia de principios del xvii

A lo largo del siglo xvii Córdoba sufre las trágicas consecuencias de la peste en tres ocasiones. El contagio ataca al vecindario en 1601-1602, 1649-1650 y 1682, dejando como secuela un elevado número de víctimas. Ante la impotencia para atajar el mal, se acude buscando como único alivio a impetrar la protección divina mediante las rogativas a imágenes que gozan de una arraigada devoción o

11 José María de VALDENEBRO Y CISNEROS, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*, Madrid 1900, 42.

bien se recurre a una serie de advocaciones que cobran una gran notoriedad con este motivo.

En este último grupo encontramos a san Nicolás de Tolentino que va a despertar un intenso fervor impulsado por los agustinos con ocasión de la temida epidemia que azota a la población en los albores de la centuria del seiscientos.

El primer brote del contagio se declara a principios de mayo de 1601 y ataca con especial virulencia en los tres meses siguientes hasta remitir a finales de agosto. El segundo aflora a comienzos de 1602 y se prolonga durante siete meses, pregonándose la salud, tras el informe de los médicos, el 28 de julio¹². En ambos casos la enfermedad se ceba en los barrios habitados mayoritariamente por las capas sociales bajas como el de Santa Marina, donde se localiza el convento de los agustinos.

El inicio de la fuerte devoción a san Nicolás de Tolentino en la Córdoba del siglo xvii hay que enmarcarlo en los prodigios que se le atribuyen en la citada mortífera epidemia, siendo auspiciados por fray Cristóbal de Busto. Este religioso muestra un vivo interés en potenciar devociones vinculadas al templo dedicado a san Agustín con el fin de incrementar la afluencia de fieles.

La primera iniciativa se documenta en noviembre de 1596 en el contexto del ambiente de exaltación martirial que vive la urbe cordobesa en el último cuarto del siglo xvi¹³. En esa fecha el inquieto fraile presenta un escrito al concejo en el que pide un resto arqueológico hallado en unas zanjas para construir un humilladero en su convento dedicado a los mártires. La solicitud se basa en la creencia de que el mármol encontrado pertenecía al cadalso donde los cristianos ofrendaron la vida en defensa de su fe durante la persecución cristiana:

«A petición de fray Xpoval de Busto, sacristán del convento de San Agustín, dize que en las çanjas que se hizieron en la obra de quadra de rentas se sacó un mármol blanco acanelado y que por tradiciones antiguas y por ystorias auténticas se tiene noticia que el dicho mármol y otros semejantes a él estuvo hecho antiguamente un cadahalso donde se martiriçavan los cristianos, pide se le dé el mármol para hacer en el mysmo convento de San Agustín un Umylladero y estará con la decencia que se requiere»¹⁴.

12 Acerca de la cronología de la epidemia, vid. José Ignacio FORTEA PÉREZ, *Córdoba en el siglo xvi: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba 1981, 180-183; Juan BALLESTEROS RODRÍGUEZ, *La peste en Córdoba*, Córdoba 1982, 129.

13 Vid. Juan ARANDA DONCEL, «Culto y devoción a las reliquias de los Santos Mártires de Córdoba durante los siglos xvi y xvii»: Juan ARANDA DONCEL y Julián HURTADO DE MOLINA DELGADO (coords.), *San Rafael y el patronazgo de los Santos Mártires en Andalucía. Historia, arte y espiritualidad*. Córdoba 2016, 81-97.

14 Archivo Municipal Córdoba (AMC), *Actas capitulares*, 10 de noviembre de 1596, libro 106, 467r.

El testimonio corrobora el fervor que despiertan los mártires y especialmente los patronos de la capital y del conjunto de la diócesis san Acisclo y santa Victoria.

El primer prodigio obrado por intercesión de san Nicolás de Tolentino tiene de protagonista a un niño aquejado por la enfermedad al que la madre le pone un panecillo del santo y sana de inmediato. El suceso se produce en el barrio de Santa Marina en unas casas próximas al cenobio de los agustinos y rápidamente se propaga como un reguero de pólvora por la ciudad.

La milagrosa curación tiene lugar en el brote pestilente de 1601, puesto que en octubre de ese año se aprueba por la autoridad eclesiástica y el cabildo catedralicio acuerda tañer las campanas de la torre en señal de alegría. La propuesta se hace por uno de los prebendados en nombre de los agustinos:

«Auiendo propuesto el señor arcediano de Castro, en nonbre del conuento de Sant Agustín, se tañese en la torre y repicasen las campanas desta santa iglesia en razón de calificar y aprouar un milagro que dizen auerse hecho por intercesión del bien auenturado sant Nicolás de Tolentino, el cabildo mandó se taña y repique como se acostumbra hazer en las fiestas solenes que la Iglesia celebra»¹⁵.

Al mismo tiempo, el prior de la comunidad fray Agustín de la Torre se persona, junto a otro fraile, en las casas consistoriales el 26 de octubre para dar cuenta del prodigio a los miembros del concejo e invitarlos para que asistan corporativamente a la función religiosa y procesión organizadas en honor del santo italiano¹⁶. La petición tiene el respaldo unánime de los ediles que asisten a la sesión capitular.

El superior del convento en su intervención ante los capitulares afirma y da por sentado que el cese del primer brote del contagio se debe a la intercesión de san Nicolás de Tolentino, de ahí que pida al municipio que se le tenga por abogado de la peste en el futuro.

15 Archivo Catedral Córdoba (Acc), *Actas capitulares*, 22 de octubre de 1601, tomo 34, s. f.

16 «En este cabildo entró el padre fray Agustín de la Torre, prior del convento de sant Agustín desta ciudad, con su compañero y, sentado al lado derecho de la justicia dio noticia a su señoría de un milagro que Nuestro Señor a sido seruido hazer con un niño tocado de peste y mal contagioso ahora de próximo por yntercesión del glorioso sant Nycolás de Tolentino y que pues a su señoría le consta que el glorioso santo es abogado para la peste y que se tiene por sentada que Nuestro Señor en la peste pasada fue servido hazer merced a esta ciudad que se aplacase y cesase como cesó y dixo otras razones en loor y ensalçamiento del glorioso santo y de los mylagros que Dios nuestro Señor a sido seruido hazer por su yntercesión y quel convento a acordado hazer una fiesta y procesión solene al glorioso santo, suplica a la ciudad vaia a ella por ciudad».

El anhelado deseo se cumple unos meses después al desencadenarse la segunda oleada del contagio que obliga a rogar de nuevo el favor divino. En efecto, el 14 de enero los prebendados de la catedral, estando la sede episcopal vacante, deciden celebrar funciones en distintos templos ante imágenes y reliquias que gozan de un arraigo popular.

En la nutrida relación aparecen santos protectores de la peste como san Sebastián, san Roque y san Francisco de Paula, así como las reliquias de san Diego de Alcalá y mártires de la parroquia de San Pedro. La lista se completa con sendos actos religiosos en el convento de los Mártires ante el sepulcro de san Acisclo y santa Victoria y en el de los agustinos en la capilla de San Nicolás de Tolentino¹⁷.

La devoción a san Nicolás de Tolentino se acrecienta todavía más con los portentos que se le atribuyen de curaciones milagrosas que, tras las oportunas testificaciones de médicos y teólogos, van a ser declaradas verdaderas el 22 de enero de 1602. Unas semanas más tarde fray Cristóbal de Busto envía al concejo un memorial en el que describe de manera detallada las maravillas obradas por el santo, clasificándolas en tres categorías¹⁸. La primera está constituida por ocho prodigios considerados auténticos e indubitables que especifica en los siguientes términos:

«Sanar con suma brevedad a cinco nyños de cinco landres que llamaron al santo, estando heridos de tan cruel enfermedad= A un nyño de seis años que avía questaua sin habla siete oras, estando su padre rezando al santo, súpitamente se levantó sano y bueno, diziendo a su madre, madre ya estoi bueno que sanct Nycolás de Tolentino

17 «Íten, auiedo oído al señor Prouisor lo que se auía tratado en Cabildo sede uacante, se determinó y ordenó que como se ua por la hermandad a San Francisco ocho beneficiados de todas preuendas uayan con la música a las yglesias y conuentos y digan misa cantada solene de las fiestas que aquí se dirán, començando en esta santa yglesia ha hazer la primera el día de san Sebastián en su altar, donde a de salir todo el Cabildo a decir el officio, y otro día a San Pedro a las santas reliquias de los mártires y decir la misa en su altar y otro día al conuento de los Mártires a su sepulcro y otro día a San Agustín en la capilla de San Nicolás de Tolentino y decir su misa y otro a San Francisco de Arriçafa al santo frai Diego, donde está su reliquia, y al último a San Roque, y todo se haga con la mayor deuoción y modestia que fuere posible, haziendo en todas las misas conmemoración por la salud, y otro día a la Uitoria a san Francisco de Paula».

18 «Frai Xpoual de Busto, de la horden de nuestro Padre Sant Agustín, beso a v. señoría las manos y digo que por horden y mandado del señor prouisor se an hecho diez ymformaciones como lo manda el santo concilio de Trento para averiguación de diez mylagros que Dios nuestro Señor a hecho en esta ciudad de Córdoua por yntercesión del glorioso y milagroso sanct Nycolás de Tolentino y después de hechos y dados pareceres de médicos, cunpliendo el horden del santo concilio, ques juntar theólogos doctos y piadosos, a calificado y dado por verdaderos mylagros auténticos e yndubitables los ocho y los dos por mylagros y muy maravillosos».

el questá en San Agustín con el pájaro en la mano me ha sanado= Otro nyño de honze meses se ahogaua con un vidro que se tragó y estando ya acabando le pusieron el panecito en la garganta y al punto sanó= A un hombre honrrado se le moría un buey y un criado que a su cargo tenya el dicho buey, visto que se le moría, le encomendó a sant Nycolás de Tolentino y le puso el panezito y luego sanó= A este mismo buey a cabo de pocos días le quitaron el panecito y le bolvió a dar con más furia la enfermedad y le boluió el hombre a poner el panezito y al punto sanó y ahora está muy bueno= Hasta aquí son los milagros calificados por yndubitables»¹⁹.

A continuación el memorial del agustino hace referencia expresa a los dos milagros maravillosos que tienen de protagonistas a una joven y a tres pescadores de la ciudad:

«Sanar una moça de un landre repentinamente, aunque le avían puesto algunos remedios humanos= Tres pescadores, aviendo ydo a pescar y en tres o quatro días no avían pescado sino siete arrovas y, yendo a pescar al arroyo de Guadalmellato, se encomendaron al santo y le prometieron una mysa y le pusieron el panecito en la red y de una vez y un lance sacaron sesenta arrovas de peçes sin más de otras diez que no cupieron en la red y lo dexaron en el río, estos dos son los mylagros y maravillosos».

La exhaustiva relación presentada por fray Cristóbal de Busto contiene una elevada cifra de prodigios por intercesión de san Nicolás de Tolentino, aportando la identidad de algunas personas que resultan beneficiadas como el canónigo Fernando Mohedano de Saavedra y el agustino fray Juan Carrillo²⁰.

¹⁹ AMC, *Actas capitulares*, 8 de febrero de 1602, libro 112, 57v.

²⁰ «Sin estas obras calificadas, como dicho tengo, a hecho otras muchas maravillas como son= Al padre frai Juan Carrillo le vino un corrimiento a la garganta y se puso en ella el panecito y al punto sanó= Otra vez a cabo de días al dicho padre Maestro frai Juan Carrillo le bolvió otro corrimiento a la garganta y le puso en mucho peligro y se puso en ella el panecito y al punto sanó= Al señor Fernando Mohedano de Saavedra, canónigo de Córdoua le dio a media noche un gran dolor de hijada y de estómago y al punto que se acordó del santo y le prometió una mysa luego sanó= Otra vez al dicho señor canónigo le dio, estando en el cabildo, el mesmo, salyose fatigado a su casa y rezó al sancto y al punto sanó= Dos nyños se tragaron, el uno un ochabo y el otro una piedra pequeña, y ambos se ahogavan que los barberos con sus ynstrumentos no los pudieron sacar y como ya se ahogavan los encomendaron al santo y les pusieron el panecito en la garganta y al punto el uno de tragó el ochavo y el otro lançó la piedra que era guijilla= Otro nyño caió de unas barandas de cinco varas en alto y una negra suia al tiempo de caerle encomendó al santo y no se hizo mal nynguno= Una nyña de siete años se ofreció al demonyo y esto hecho de ver por lo que hazía y en particular que pasó el santísimo sacramento por su puerta y començó a hazer burla del, diziendo, myra que va

El memorial enviado al concejo acaba con la petición de que los capitulares le den una carta de favor para el duque de Sessa, embajador de Felipe III en Roma, con el ruego de que solicite a la Santa Sede que el día del santo sea fiesta en la ciudad, en atención a los portentos hechos en tan dramática situación:

«Por lo qual pido y supplico a vuesa señoría sea seruido hazerme merced y para honrra del santo y porque en esta ocasión nos faborezca me manden dar vuesa señoría una carta para el señor duque de Sesa, enbajador de su magestad, pidiéndole por ella nos recabe un buleto de su santidad para quel día del santo se guarde en esta ciudad, atento los grandes mylagros que Nuestro Señor haze por su yntercesión, dándole vuesa señoría quenta dellos y, aunques verdad questo acá vuesa señoría lo puede hazer y creo lo hará, pero porque sea por horden de su santidad y sepan allá la gran reliquia que acá ay y las mercedes que Dios nos haze».

La solicitud tiene el respaldo unánime de los ediles que acuerdan asimismo enviar una misiva al duque de Sessa para que logre la concesión de un jubileo al convento de los agustinos el día de san Nicolás de Tolentino:

«Y asimismo se acordó se escriba al señor duque de Sesa dándole relación en sustancia de los milagros que dize esta petición brebemente y pidiéndole suplique a su

con el hurgón, myra qual va con quatro hachetas y le començó a sacar la lengua y a hazer mofa del, viéndola tal la gente de su casa le dieron el panecito del santo y dezía que a quien se le diese avía de matar y al fin por fuerça en una poquita de agua se le dieron y como la bebió se sentó y sosegó como si no uviera pasado por ella tal desventura= Una muger que avía 22 años que estaua casada y no le quería su marido hazer carta dotal se encomendó al santo y le prometió una misa y al punto que ella acabó su oración se levantó su marido de donde estaua sentado se fue de su casa y bolvió con gran brebedad y traxo al scriuano y los testigos y le hizo carta dotal= A una nyña, hija del señor licenciado Balabarca, se le salieron todas las tripas por el onbligo y la encomedaron al santo y le pusieron en las tripas salidas el panecito del santo y al punto se le bolvieron a entrar y quedó buena= A un religioso de cierta horden le salió una landre, bíspera de santo Thomás Apóstol, y se encomendó al santo y le puso a la landre el panecito y se le quitó= A cierto cavallero muy principal desta ciudad le salió en un pecho un carbunco que en una hora estaua como un huebo y se puso encima el panecito y al punto sanó= A un religioso de cierta horden le salió un carbunco la noche que se calificaron los mylagros del santo y se encomedó al santo y le dixo que pues avía servidole en su calificación de sus mylagros le faboreciese y le quitase tan penoso mal y se puso el panecito encima y al punto se le quitó= Demás destas maravillas y otras ynfnitas que por no cansar a v. señoría no las digo, sino solas dos que son que ay más de veinte que an sanado súpitamente de landres por yntercesión del glorioso santo que por justas causas y respectos no se haze la prouança dellos por honrra de Dios nuestro Señor y del santo hasta su tiempo= Lo sigundo y más maravilloso que en esto ay es que en las casas que an sanado los dichos apestados por yntercesión del dicho santo a nadie se les a pegado ny en las casas a otros a dado».

santidad por un jubileo plenísimo en el monasterio de santo Agustín desta cibdad para el día de san Nycolás de Tolentino y en su capilla donde oy está el santo».

Tanto fray Cristóbal de Busto como los capitulares municipales encargan esta misión al duque de Sessa como representante de la corona hispánica ante la Santa Sede, y están convencidos de su buena gestión por los estrechos vínculos con la ciudad. Debemos tener en cuenta que posee un extenso señorío en tierras cordobesas en el que se incluyen las localidades de Cabra, Baena, Doña Mencía, Rute e Iznájar.

El 7 de junio de 1602 la imagen de san Nicolás de Tolentino sale en rogativa hasta el hospital de San Lázaro, donde los hermanos de la capacha o de Juan de Dios atienden de manera abnegada a los apestados. En la puerta de la iglesia tiene lugar un acto que conmueve a los presentes, el beso del santo a los pies del crucificado que porta el capellán del establecimiento asistencial²¹.

A finales del mes siguiente se publica con toda pompa la recuperación de la salud en la que, como hemos visto, cobra una especial relevancia san Nicolás de Tolentino por los milagros obrados. Esta circunstancia justifica la solemnidad con la que se reviste su fiesta el 10 de septiembre de 1602.

Unas semanas antes, el 12 de agosto, la comunidad de San Agustín invita al cabildo municipal para que asista corporativamente a la función religiosa en honor del santo:

«La ciudad trató de que el convento de sant Agustín pretende que la ciudad vaia por ciudad a la fiesta del glorioso sant Nycolás de Tolentino, reconocida de los mylagros que por su yntercesión Dios a sido servido hazer a esta ciudad y darle salud y sanarla de la peste, y tratado su señoría acordó se llame a cabildo general para tratar de la dicha pretensión»²².

Dos días más tarde los ediles acuerdan por unanimidad asistir todos los años a la fiesta de san Nicolás de Tolentino en el templo conventual, una obligación

21 «A tiempo que el Santo llegó al altar, el padre que lo lleuava se hincó de rodillas a los pies del Padre confessor que tenía el crucifixo, y en este punto todos los que en el campo estauan, assí sanos como enfermos, se pusieron de rodillas, y estando todos con gran silencio y humildad, el padre que lleuó el santo, puesto de rodillas ante el Crucifixo, començó a leuantar el santo, como quando alçan el cáliz, y le leuantó hasta llegar el rostro del Santo a los pies benditísimos del Crucifixo, y quando a ellos llegó el glorioso Santo los besó, y se detuu vn credo rezado, puesta su boca en aquellos santísimos pies».

22 AMC, *Actas capitulares*, 12 de agosto de 1602, libro 112, s. f.

que asumen en reconocimiento a los favores recibidos por su intercesión en el brote pestilente que había azotado al vecindario²³.

Los agustinos manifiestan su agradecimiento por este gesto, mediante la comparecencia en la sala capitular del prior de la comunidad fray Agustín de la Torre²⁴. Dos semanas después es el propio fray Cristóbal de Busto el encargado de cursar la invitación para la función religiosa y procesión de 1602:

«Entró en este cabildo por mandado de su señoría el padre frai Xpoual de Bustos, de la orden de sant Agustín, con su compañero y conbidó a la ciudad de parte del prior y convento para yr el martes primero venidero a la fiesta del señor sant Ycolás de Tolentino como su señoría lo tiene acordado»²⁵.

También los miembros del cabildo catedralicio deciden asistir a la fiesta de san Nicolás de Tolentino, pero solamente en 1602. Al mismo tiempo, acuerdan enviar a los cantores e instrumentistas de su prestigiosa capilla de música para solemnizar la función religiosa de ese año:

«Auiendo precedido llamamiento para uer una petición del prior y frailes del convento de Sant Agustín desta ciudad en que pedían diputase el Cabildo señores beneficiados que de aquí adelante todos los años el día de sant Niculás de Tolentino asistiesen a la fiesta deste santo en el altar y púlpito para que se celebre con más

23 «[...] visto los mylagros que Dios nuestro Señor a sido seruido hazer en esta ciudad por yntercesión del glorioso sant Nycolás de Tolentino, como parece por ynformaciones auténticas que sean hecho por el señor prouisor desta ciudad, conforme a los sacros concilios, en la ocasión de la enfermedad de peste que a avido en esta ciudad este año y el pasado y los grandes effectos que a hecho el glorioso santo en los ospitales donde la diputación de salud lo llevó en procesión, en reconocimiento destas mercedes y beneficios recibidas por esta ciudad, se acordó de conformidad por toda la ciudad quel día de la fiesta del señor sant Ycolás de Tolentino de oy en adelante en cada uno año para sienpre jamás vaia la ciudad por ciudad a la dicha fiesta al monasterio de Sant Agustín, ques su casa, y se aconpañe la procesión y se asista en la fiesta y que por ser la causa tan justa no se pueda alterar ny rebocar este acuerdo y que el convento avise a la ciudad tres días antes de la fiesta y se le dé testimonio deste acuerdo».

24 «En este cabildo entró el padre fray Agustín de la Torre, prior del convento de sant Agustín, con su compañero y, sentado al lado derecho de la justicia, el dicho padre prior propuso a su señoría agradeciendo él de su parte y en nonbre de su horden y estimando en lo que se deve lo acordado por su señoría de yr cada año a la fiesta, sermón y misa el día del glorioso sant Ycolás de Tolentino en cada uno año en el dicho monasterio y ofreció de hazer en su otava este año una fiesta por los muertos de peste y misas y dexará hordenado así se haga y dio palabras de comedimiento y oferta».

25 AMC, *Actas capitulares*, 6 de septiembre de 1602, libro 112, s. f.

solenidad [...] y se mandó que por este año uayan a celebrar al dicho combeno de Sant Agustín la fiesta del dicho santo en su día quatro señores beneficiados, auiendo de predicar uno dellos [...] y mandose que el dicho día de sant Niculás de Tolentino uayan todos los músicos al dicho combeno de Sant Agustín a celebrar su fiesta por esta vez»²⁶.

En cambio, los prebendados declinan tomar una resolución acerca de la propuesta de hermanamiento hecha por los agustinos, al igual que la existente entre el cabildo catedralicio y los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real. Asimismo rechazan en 1604 tener a su cargo el servicio de altar en la fiesta del santo italiano²⁷.

No cabe la menor duda de que los prodigios obrados por san Nicolás de Tolentino en el curso de la epidemia de 1601-1602 marcan el comienzo de una intensa devoción en la ciudad a lo largo del siglo XVII. El empeño en la calificación de los milagros se debe a fray Cristóbal de Busto, quien publica un compendio de los mismos en 1603. La relación tiene un gran eco como lo prueba el hecho de que al año siguiente se imprima en Valladolid una segunda edición.

Tenemos constancia documental de que fray Cristóbal de Busto nace en la villa cordobesa de Baena, siendo sus progenitores Juan de Busto y Bernardina de Castro. Viste el hábito de la orden en el noviciado de Córdoba en 1575 y profesa al finalizar el año de probación²⁸.

2. Los señores de la Carnicera y el patronato de la capilla del Santo Crucifijo o de San Nicolás de Tolentino

En los primeros lustros del siglo XVII la imagen de san Nicolás de Tolentino se venera en una capilla en la cabecera de la nave de la epístola del templo conventual, dedicada a la advocación del Santo Crucifijo, cuyo patronato corresponde a la familia de los Cea.

²⁶ Acc, *Actas capitulares*, 23 de agosto de 1602, tomo 35, s. f.

²⁷ «Auiendo precedido llamamiento para uer una petición de los padres del conuento de Sant Agustín de Córdoba, en que pedían que fuesen algunos señores prebendados a cantar la missa y predicar el día de la fiesta del bienauenturado san Niculás de Tolentino y, auiéndose platicado y uotado por votos secretos, se determinó que no se podía dar licencia a señores prebendados para cantar la dicha missa, evangelio y epístola, conformándose con el estatuto reformado que trata desto».

²⁸ Archivo Histórico Nacional (AHN), *Clero*, leg. 1876, 11v.

A finales de noviembre de 1473 el caballero veinticuatro del concejo Gonzalo de Cea, quien sirve a los Reyes Católicos como miembro del Consejo Real, adquiere un enterramiento en la mencionada capilla que originariamente se conoce con el título de santa Catalina. También funda un mayorazgo integrado por unas casas principales en el barrio de Santa Marina y el cortijo de la Carnicera en las feraces tierras campiñesas del término municipal de Córdoba. Este heredamiento da nombre al señorío que ostentan sus descendientes.

Tras su muerte en marzo de 1488, le sucede en el vínculo Pedro de Cea, quien testa en mayo de 1515. En esta fecha toma posesión del mismo Gonzalo de Cea, casado con doña Juana de Córdoba, quien otorga su postrera voluntad en agosto de 1555. Ambos cónyuges son los progenitores del IV señor de la Carnicera don Martín Alonso de Cea y Córdoba, patrono de la capilla donde recibe culto la efigie de san Nicolás de Tolentino²⁹.

Al igual que sus ascendientes, don Martín Alonso de Cea y Córdoba forma parte de la oligarquía nobiliaria que controla el poder municipal, llegando a desempeñar una de las veinticuatrías del concejo. También logra una familiatura del Santo Oficio. Contrae matrimonio con doña Mencía de Angulo y Berrio, quien fallece en octubre de 1604 sin sucesión. Unos meses después casa en segundas nupcias con doña Francisca de Argote y Saavedra y fruto de esta unión nacen dos hijos varones que reciben el sacramento del bautismo en la parroquia de Santa Marina en marzo de 1606 y abril de 1607 respectivamente³⁰.

El IV señor de la Carnicera testa el 7 de octubre de 1608 y manifiesta el deseo de recibir sepultura en el panteón familiar de la capilla del Santo Cristo, donde se encuentra la imagen de san Nicolás de Tolentino:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de santo Agustín en la capilla del Cristo, donde aora está la ymagen de san Niculás de Tolentino, ques entierro de mis abuelos de que yo soy patrono, y al tiempo de mi fallecimiento me bistan el ábito del bienabenturado señor san Francisco porques mi voluntad de morir en él por ganar sus santos perdones»³¹.

29 La rama principal de los Cea ha sido estudiada por Vicente PORRAS BENITO y Alfonso PORRAS DE LA PUENTE, *Bocetos genealógicos cordobeses* I, Sevilla 2004, 23-76.

30 Archivo Parroquia Santa Marina (APSM). *Bautismos*, libro 4, 91v y 122v.

31 Archivo Histórico Provincial Córdoba (AHPC), *Protocolos de Córdoba*, leg. 10439, 1753v.

Entre los albaceas figura el jesuita P. Diego de Córdoba, su confesor, quien cumplirá las disposiciones testamentarias al producirse su óbito el 5 de julio de 1609³².

Como titular del señorío de la Carnicera le sucede su hijo primogénito don Gonzalo Jacinto de Cea y Córdoba, veinticuatro del concejo y caballero de la orden militar de Calatrava. Casa a los 21 años de edad con su sobrina doña Ana de Cea y Saavedra, hija del regidor y caballero santiaguista don Gonzalo de Cea y Córdoba y de doña Mencía Manuel de Saavedra. Entre los vástagos de esta unión se encuentra el heredero don Martín Alonso de Cea y Córdoba, bautizado a mediados de noviembre de 1631 y apadrinado por su tío el agustino fray Andrés de Córdoba³³.

Gonzalo Jacinto de Cea y Córdoba dispone su testamento el 22 de noviembre de 1656 y en una de las cláusulas ordena que su cuerpo sea sepultado en el panteón familiar de la capilla de San Nicolás de Tolentino:

«Y quando Dios nuestro Señor fuere seruido de me llebar desta presente bida, mi cuerpo sea sepultado en la yglessia del convento de San Agustín en el gueco de mi capilla de San Nicolás de Tolentino ques entierro de mis padres y abuelos»³⁴.

El testador fallece el 10 de diciembre de 1651 y el sucesor en el mayorazgo y patronato de la capilla es su hijo don Martín Alonso de Cea y Córdoba, regidor del concejo y caballero de la orden de Alcántara. Contrae matrimonio con doña Leonor María de Hoces y Guzmán, quien había sido apadrinada al recibir el sacramento del bautismo por el benemérito sacerdote Cosme Muñoz, fundador del colegio de Nuestra Señora de la Piedad³⁵.

Los vínculos con esta institución educativa se mantienen como lo prueba el hecho de que el compadre de su único vástago, don Gonzalo José de Cea y Córdoba, sea el capellán Esteban de San Juan. A los seis meses de su enlace matrimonial con doña María Antonia de la Cerda y de los Ríos fallece el 30 de octubre

32 APSM, *Defunciones*, libro 1, 22r.

33 El V señor de la Carnicera queda viudo en 1632 y casa en segundas nupcias con doña Catalina de Acevedo y Guzmán, hija de don Martín de Guzmán y Cárdenas, caballero de la orden de Santiago, alguacil mayor del Santo Oficio y regidor, y de doña Inés de Aguilar y Guzmán.

34 AHPC *Protocolos de Córdoba*, leg. 10146, 602v.

35 Juan ARANDA DONCEL, *Cosme Muñoz (1573-1636). Una vida entregada a la causa de Dios*, Córdoba 2012, 611.

de 1677, dejando un hijo póstumo. El día anterior otorga su testamento por el que manifiesta ser enterrado en la capilla del linaje familiar³⁶.

Este fallecimiento prematuro trunca los anhelados deseos de sus progenitores de tener un heredero del mayorazgo. El nacimiento de un nieto cambia la situación como lo evidencia la declaración hecha en una de las mandas testamentarias realizadas por don Martín Alonso de Cea y Córdoba el 21 de octubre de 1681³⁷. Asimismo ordena que su cuerpo reciba sepultura en la capilla de San Nicolás de Tolentino de la que ostenta el patronato:

«[...] mando que mi querpo sea sepultado en la yglesia del real conbento del señor San Agustín desta ciudad en la capilla del señor San Nicolás de Tolentino, ques patronato de mi casa y mayorazgo, y en quanto a la forma y disposición de mi entierro lo deço remitido a la boluntad de mis albaceas, a quien pido y encargo lo hagan sin ponpa ni banidad ninguna sino con toda umildad, porque así es mi boluntad»³⁸.

El testador mantiene una estrecha relación con los frailes agustinos, siendo una prueba inequívoca la designación del maestro fray Francisco de Mata como albacea. El óbito de don Martín Alonso de Cea y Córdoba se produce el 15 de mayo de 1682 con la tranquilidad de dejar un sucesor del mayorazgo en la persona de su nieto Martín Francisco, a quien había apadrinado en el bautizo celebrado en la parroquia de Santa Marina el 10 de marzo de 1678³⁹.

Sin embargo, esa esperanza desgraciadamente queda frustrada con su muerte prematura el 20 de diciembre de 1683 a los cinco años de edad:

36 «Y quando Dios nuestro Señor fuere serbido de me llebar desta presente bida, mando que mi querpo sea sepultado en la yglesia del real conbento del señor San Agustín desta ciudad en la capilla del señor San Nicolás de Tolentino, ques patronato de la casa y mayorazgo de mis padres, y en quanto a la forma y disposición de mi entierro, misas y legados píos todo ello lo deço remitido a la disposición y boluntad del dicho señor don Martín Alonso de Cea y Córdoua, mi padre y señor, y de doña María Antonia de la Cerda y de los Ríos, mi lejítima muger».

37 «[...] durante nuestro matrimonio tubimos por nuestro hijo lejítimo a don Gonçalo José de Cea y Córdoua, caballero del horden de Calatraba, que ya es difunto, el qual casó [...] con doña María Antonia de la Cerda y de los Ríos [...] y durante el dicho matrimonio tubieron por su hijo lejítimo que nació después de muerto el dicho don Gonçalo José de Cea y Córdoua, mi hijo, a don Martín Francisco de Cea y Córdoua que tiene tres años y medio».

38 AHPC, *Protocolos de Córdoba*, leg. 12241, 638v.

39 APSM, *Bautismos*, libro 6, f. 104 v. El 18 de marzo de 1683 recibe el sacramento de la confirmación de manos del obispo fray Alonso de Salizanes.

«[...] murió en esta parroquia de Santa Marina y se enterró en el convento de San Agustín Don Martín de Zea, niño de cinco años, unigénito de Don Gonzalo de Zea y de Doña María Antonia de la Cerda»⁴⁰.

El fallecimiento del último sucesor directo de la rama principal de los señores de la Carnicera y patronos de la capilla de San Nicolás de Tolentino apenas a su abuela paterna que le sobrevive, quien testa el 19 de septiembre de 1698 y ordena que la entierren en el panteón de los Cea junto a los restos de su esposo⁴¹. También hace una jugosa donación al convento de los agustinos con la carga de decir 11 misas rezadas con sus responsos donde están sepultados los miembros de esta familia de la nobleza local:

«Mando el cortijo y tierras que llaman de Tabladilla, término de Peñafior, con todo lo que le perteneze al conbento del señor san Agustín de esta ziudad con cargo de 11 misas rezadas con sus responsos en la capilla de San Nicolás de Tolentino»⁴².

Los protocolos notariales aportan la identidad de otros miembros de la familia de los Cea que reciben sepultura en la capilla donde se venera la imagen de san Nicolás de Tolentino. Veamos la disposición hecha por don Fernando de Cea y de los Ríos a principios de 1618 al otorgar su última voluntad:

«[...] mando que my cuerpo sea sepultado en el monesterio de santo Agustín desta ciudad en la capilla del Santo Crucifijo, donde está San Nyculás de Tolentino, ques entierro de mys abuelos y antepasados, y al tienpo de mi fallecimiento me bistan el ávito de Nuestra Señora del Carmen porques my voluntad de morir con él por ganar sus santos perdones e yndulgencias»⁴³.

40 APSM, *Defunciones*, libro 4, 292v.

41 «Y quando Dios nuestro Señor fuere serbido de llebarme de esta presente bida, mando que mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia del real conbento del señor San Agustín de esta ziudad en la capilla de el señor San Nicolás de Tolentino, donde está sepultado el dicho Don Martín Alonso de Zea y Córdoua, mi señor y marido, y la forma de mi entierro lo dejo remitido a la boluntad de mis albazeas, a quien pido y encargo lo hagan con toda umildad y sin ponpa ni banidad alguna porque así es mi boluntad».

42 AHPC, *Protocolos de Córdoba*, leg. 12258, f. 687r.

43 *Ibid.*, leg. 10297, s. f.

Idéntica manda realiza en noviembre de 1620 doña Isabel de Mesa y Zayas, viuda del caballero veinticuatro del concejo don Gonzalo de Cea y Córdoba⁴⁴.

Las cláusulas testamentarias mencionadas evidencian que en la capilla del Santo Crucifijo, cuyo patronato es de los señores de la Carnicera, recibe culto la imagen de san Nicolás de Tolentino. La intensa devoción despertada en el siglo XVII, a raíz de los portentos sucedidos en la epidemia de 1601-1602, explica y justifica el cambio de titularidad.

Por esa misma razón, la nave de la epístola del templo conventual se conoce también con el nombre del santo italiano desde los primeros lustros de la centuria en otras fuentes documentales. En el libro de gastos de la comunidad figura la siguiente anotación fechada el 21 de enero de 1606: «De tres alarifes que vinieron a traçar la obra de la nave de Sant Nicolás, doze reales»⁴⁵.

Tenemos constancia de que en la primavera de 1604 se están realizando obras en las dependencias conventuales, como lo refrenda la petición al concejo en favor del padre fray Pedro de Valderrama para que sea elegido prior en el capítulo provincial con el fin de garantizar la conclusión de las mismas⁴⁶. El mencionado religioso había regido los destinos del cenobio cordobés en dos ocasiones —la primera en 1580 y la segunda en 1598— y desempeña el oficio de provincial durante el trienio 1607-1609.

Sin embargo, el proyecto más ambicioso es la remodelación de la iglesia que impulsa fray Pedro de Góngora Angulo durante su segundo mandato al frente de la comunidad que se inicia en abril de 1617 y concluye el 2 de mayo de 1620⁴⁷. En

44 «[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de santo Agustín desta ciudad de Córdoba en la sepultura donde está el dicho Gonçalo de Cea y Córdoba, my señor, en la capilla del Santo Crucifijo, que es entierro de los caualleros del linaje del dicho mi marido, y en quanto a la orden y forma de mi entierro lo remito a mys albaceas y les suplico sea con toda umildad sin demasía de ponpa mundana y lo que en esto ordenaren se cumpla».

45 AHN, *Clero*, libro 2931, s. f.

46 «La ciudad, visto que la obra del convento de Sant Agustín, que es de los principales desta ciudad, no está acabada y para hazerlo conviene quel prior que aora se eligiere sea persona tal que la acabe por orden que no se dé molestia a los vecinos desta ciudad, así en esto como en lo demás que se ofrecen, y conviene se nonbre por prior al padre maestro Valderrama que lo a sido y tiene experiencia de sus letras, xptiandad y partes; se comete a los señores don Juan de Haro e don Francisco Manuel de Lando, veintiquatros, e Francisco de Aguilar, jurado, que hablen al padre provincial y al difinitorio y a quien les pareciere para que se haga elección de prior del dicho convento de Sant Agustín desta ciudad al dicho padre maestro y expresen las dichas causas y se les da comysión bastante».

47 Fray Pedro de Góngora Angulo es una de las figuras más importantes e influyentes de la comunidad agustiniana cordobesa durante la primera mitad del siglo XVII, siendo asimismo impulsor de la prestigiosa capilla de música del convento. Nace en el seno de una conocida familia de

esta última fecha va a ser nombrado provincial y desde su nuevo cargo continúa apoyando los trabajos emprendidos en su ciudad natal.

El comienzo de las labores de reforma del templo viene marcado por los asientos del libro de gastos fechados a partir de noviembre de 1618 y concluyen en 1633, como lo prueba la inscripción que aparece en el muro interior junto al cancel. Especial interés ofrece el programa iconográfico de las pinturas que ornamentan la iglesia en el que se representan escenas de la vida y prodigios de san Nicolás de Tolentino.

El estudio realizado por Miguel Ángel Adrián Abad describe los milagros del santo italiano en el techo de la nave de la epístola, mientras que en la del evangelio corresponden a san Agustín⁴⁸. Esta afirmación es rechazada por Antonio Iturbe, quien sostiene que en las dos laterales se desarrollan secuencias del taumaturgo agustino⁴⁹.

3. La solemne fiesta anual en el convento de los agustinos

El templo conventual de los agustinos sirve de escenario a la fiesta anual en honor de san Nicolás de Tolentino que se celebra el 10 de septiembre. Tanto la función religiosa como la procesión revisten una gran solemnidad y afluencia de fieles. Con frecuencia interviene una capilla de música y están presentes las danzas en señal de regocijo y alegría.

A lo largo del siglo XVII los miembros del cabildo municipal asisten corporativamente, como lo prueban los acuerdos tomados a la preceptiva invitación que los religiosos cursan todos los años. Las actas de las sesiones capitulares aportan la identidad de un buen número de frailes que reciben el encargo de comunicar

la nobleza local, siendo hijo de don Lope de Angulo y de doña Isabel de Córdoba Góngora. Como segundón se orienta por la vida religiosa al vestir el hábito de la orden y protagoniza una brillante carrera eclesiástica, alcanzando el grado de maestro en teología y el nombramiento de calificador del Santo Oficio. En diciembre de 1609 accede por vez primera al priorato de su ciudad natal y el mandato se extiende hasta el 3 de junio de 1612. Lo vuelve a ejercer dos veces más, así como el provincialato desde 1620 hasta 1623. El reconocimiento que goza le hace acreedor a que aparezca entre los candidatos a ocupar el obispado de Valladolid en enero de 1623 y el de Guadix en julio de ese año y en el mismo mes del siguiente. En todos los casos la propuesta en la Cámara de Castilla parte del cordobés Alonso de Cabrera. Fallece en abril de 1638 y su muerte origina numerosas y sentidas muestras de pesar.

48 *La Iglesia de San Agustín de Córdoba y su programa iconográfico*, Córdoba 1999, 92-112.

49 «Iconografía de san Nicolás de Tolentino en España», 70-71.

en la sede del concejo los actos. Veamos la relación correspondiente a la primera mitad de la centuria:

Años	Religiosos
1603	Pedro Morán
1604	Francisco de Morillo
1605	P. Castillejo
1606	P. Castillejo
1610	P. Céspedes
1613	Pedro de Herrera
1614	Lucas Velázquez
1619	Gabriel Núñez
1622	Francisco Ruiz de Peralta
1625	Juan de Vargas
1626	Alonso de Chaves
1628	Bartolomé López
1629	Dionisio Vidal
1632	Nicolás Tamariz
1636	Nicolás Tamariz
1637	Luis de Benavente
1639	Juan de Cárcamo
1640	Juan de Cárcamo
1641	Juan de Cárcamo
1644	Cristóbal de Villaseca
1645	Juan de Cárcamo
1646	Alonso Muñoz
1650	Juan de Vera

Los religiosos designados para invitar a la fiesta de san Nicolás de Tolentino suelen ser miembros de la comunidad que gozan de un reconocido prestigio en la urbe cordobesa. Entre ellos cabe mencionar el prior Dionisio Vidal, el regente de estudios Juan de Vera y el lector Cristóbal de Villaseca. A través del cuadro se observa que este encargo lo cumple la misma persona en distintos años como ocurre con el padre Castillejo, Alonso de Chaves, Nicolás Tamariz y Juan de Cárcamo. Este último lo realiza hasta en cuatro ocasiones.

La mencionada fuente documental completa la nómina de frailes que acuden a las casas consistoriales para invitar a la fiesta de san Nicolás de Tolentino en la segunda mitad del seiscientos:

Años	Religiosos
1654	Diego de Mata
1656	Luis Manuel
1657	Luis Manuel
1663	Francisco de Mata
1668	Juan de Mata
1672	Francisco de Mata
1684	Pedro de Góngora
1685	Pedro de Góngora
1690	Cristóbal Bueno
1693	Cristóbal Bueno
1697	Jacinto de Valenzuela

En la lista encontramos varios lectores que imparten enseñanzas a los coristas de la orden y, al igual que en la primera mitad de la centuria, algunos frailes repiten su cometido como Luis Manuel, Francisco de Mata, Pedro de Góngora y Cristóbal Bueno.

El protocolo seguido en el recibimiento y la comparecencia de los religiosos del convento de San Agustín se mantiene sin cambios durante el siglo xvii. El fraile nombrado, junto a su compañero, espera a las puertas de la sala capitular a recibir autorización para entrar e invita a la fiesta verbalmente a los ediles con más de tres días de antelación. La de 1603 se realiza el 5 de septiembre:

«Entró el padre frai Pedro Morán, de la horden de sant Augustín, con su conpañero y conbidó a la ciudad para el myércoles primero que se contarán diez deste mes para la fiesta del glorioso santo Nycolás de Tholentino como la ciudad tiene acordado de yr a esta fiesta cada año, la ciudad dixo que lo tiene prometido y lo cunplirá»⁵⁰.

La asistencia a la fiesta de 1610 suscita un debate en el seno del cabildo municipal, tras la invitación hecha por el P. Céspedes en nombre del prior y co-

50 *AMC, Actas capitulares*, 5 de septiembre de 1603, libro 113, s. f.

munidad de los agustinos⁵¹. En el curso del mismo se mantienen dos posturas antagónicas acerca de estar presente corporativamente en la celebración por los regidores don Diego de Aguayo y Godoy y don Diego González de Hoces.

El primero se muestra partidario de seguir asistiendo a la fiesta como lo ha venido haciendo hasta ahora, en virtud del acuerdo tomado en cabildo general:

«El señor don Diego de Aguaio y Godoi dixo que de algunos años a esta parte la ciudad acordó en su Cauildo que la ciudad fuese en forma de ciudad a hallarse en la zelebrazión de la fiesta del glorioso sant Nyculás de Tolentino en su día, en reconocimiento y hazimiento de gracias de auer hecho Dios merced a esta ciudad por yntercesión del glorioso sancto de aplacar la peste que en ella abía, y en presecución desto la ciudad sea hallado en la fiesta todos los años después del acuerdo y assí es en que se baya a la dicha fiesta este año y los demás como sea hecho»⁵².

Aunque la intervención del caballero veinticuatro don Diego González de Hoces empieza reconociendo la devoción del vecindario a san Nicolás de Tolentino por los prodigios hechos en el brote pestilente por su intercesión, se manifiesta en contra de que asista a la fiesta anual el concejo en pleno, esgrimiendo como principal argumento que sentaría un precedente para que las demás órdenes religiosas hicieran la misma petición con relación a las solemnes celebraciones de sus respectivos santos⁵³.

Ambas propuestas se someten a votación, ganando por una mayoría aplastante la de don Diego de Aguayo y Godoy, de ahí que el corregidor Diego López de Zúñiga decreta continuar asistiendo a la mencionada fiesta.

51 «En este Cauildo entró por mandado de su señoría el padre Zéspedes, de la Horden de sancto Agustín, a conbidar a su señoría para que se halle presente el biernes primero, que se contarán diez días deste presente mes de septienbre, que se zelebra en el dicho convento de santo Agustín la fiesta de san Nyculás de Tolentino e salió el dicho padre Zéspedes del dicho Cauildo».

52 AMC, *Actas capitulares*, 6 de septiembre de 1610, libro 120, s. f.

53 «[...] el dicho monesterio de sancto Agustín a querido y quiere que la ciudad en cuerpo de ciudad con las ynsignias della continúe todos los años a la festiuidad del glorioso sancto y, aunque a lo aparente es cossa de deboción, no la quita el que cada uno por sí pueda yr a ella y de yr en cuerpo de ciudad se sigan muchos ynconbinientes y desautoridad desta ciudad porque tiene otras muchas juntas y obligaciones en cossas [...] fuera de lo qual sería una consecuencia muy odiosa a otros muchos monesterios desta ciudad que tienen sanctos de sus Religiones a quien hazer fiestas muy grandes y será ponerles en cudicia que yntente lo mismo y de no conçederseles parecerá ynconveniente y novedad y de ir se significarán mayores ynconbenientes de los dichos, por todo lo qual y porque este negocio de gracia y que, conforme a la hordenança y uso de este ayuntamiento, basta una contradicción para que no se conceda, la qual él desde luego él haze y contradize».

El respaldo del concejo a la función anual dedicada a san Nicolás de Tolentino tiene asimismo un fiel reflejo en la petición hecha por el regidor don Pedro de Cárdenas Angulo en abril de 1614 para que la Santa Sede declare festivo en la ciudad el 10 de septiembre, encomendando esta misión a fray Pedro de Góngora Angulo que se encuentra en Roma⁵⁴. La iniciativa va a ser aprobada con el voto favorable de todos los ediles.

Durante los primeros lustros del siglo xvii los agustinos se encargan de sufragar los gastos de la fiesta del santo italiano como lo refrendan los asientos del libro de cuentas de la comunidad. En las de 1606 figuran los correspondientes a los ministriles y a una danza⁵⁵. Las de 1611 recogen tres partidas que suman 170 reales: «De los ministriles día de San Nicolás quatro ducados= De los cantores treinta y dos reales= De dos danças ochenta reales= De portes de unos escaños para la ciudad, catorce reales»⁵⁶.

La cantidad se reduce en la fiesta de 1614 a 96 reales que se invierten en pagar los «ministriles y una danza». A partir de esta fecha los gastos de la música y danzantes van a correr por cuenta de la cofradía de San Nicolás de Tolentino que nace a impulsos de los religiosos en el templo conventual y va a estar unida a la de las Ánimas del Purgatorio.

A lo largo de la centuria del seiscientos se organizan también fiestas extraordinarias con ocasión de situaciones calamitosas provocadas por brotes pestilentes o sequías, acudiéndose de nuevo a la intercesión del santo taumaturgo.

En febrero de 1650 el concejo nombra una comisión encargada de establecer con el prior de la comunidad la fecha de una rogativa en honor de san Nicolás de Tolentino para impetrar su ayuda en el mortífero contagio que azota al vecinda-

54 «El señor Don Pedro de Cárdenas y Angulo dixo que por muchas raçones deue esta ciudad procurar que se celebre con toda deboción la fiesta y día del bienabenturado sant Nycolás de Tolentino y porque el requisito más principal para esto es que se guarde su día, pues no cae en tiempo questorue al beneficio y laur del canpo, y para conseguir este intento se ofrece muy buena ocasión con el biaje que a hecho a Roma el señor fray Pedro de Góngora que por ser cosa que tan cerca le toca lleuó muy a su cargo el conseguir esta pretensión y a él le parece se facilitará con suplicarlo esta ciudad a su santidad lo conceda y al señor conde de Castro, enbajador de su magestad, y al señor cardenal Çapata, que lo soliciten y hagan buena ynterçesión, por todo lo qual suplica a la ciudad que, así para este negocio como para los demás que tratare en Corte romana el señor fray Pedro de Góngora, su señoría se sirua de escriuir cartas a su santidad y a las personas dichas para que fauorezcan sus yntentos, pues todo se deue al santo glorioso y a un tan honrrado hijo y para esto porque se guarde la costunbre se llame a cauildo general».

55 «De las chirimías para el día de sant Nicolás quatro ducados= De una danza para la fiesta, tres ducados».

56 AHN, *Clero*, libro 2931, s. f. Un ducado equivale a 11 reales y 374 maravedís.

rio. Entre los diputados figura el veinticuatro y patrono de la capilla don Gonzalo Jacinto de Cea y Córdoba⁵⁷. El 16 de marzo fray Juan de Vera, regente de estudios del convento, acude a las casas consistoriales para comunicar a los ediles que la salida procesional del santo se llevaría a cabo el domingo siguiente:

«En este Cabildo entró el Padre Rejente fray Juan de Bera, de la horden de San Agustín, y dio enbajada a la ciudad, diciendo cómo, en cumplimiento de lo acordado por V. S., a dispuesto sacar por esta ciudad la santa Ymajen del Glorioso San Nicolás de Tolentino y para que fuese con toda decencia y autoridad suplicaba a V. S. se hallase en la proçesión que se abía de hacer el domingo que viene que se contarán veinte de marzo deste año»⁵⁸.

En abril de 1653 el mencionado caballero veinticuatro don Gonzalo Jacinto de Cea y Córdoba propone a los miembros del cabildo municipal sacar en procesión a san Nicolás de Tolentino por las calles de la ciudad. La iniciativa viene justificada por la pertinaz sequía que padecen los campos y pedir por su intercesión la deseada lluvia⁵⁹.

Sin duda, las fiestas ordinarias y extraordinarias en honor del santo agustino contribuyen de manera decisiva a mantener vivo el fuerte arraigo devocional que goza en el vecindario durante el siglo XVII.

4. La intensa devoción a lo largo de la centuria del seiscientos

Los protocolos notariales aportan una serie de indicadores harto significativos que refrendan el acentuado fervor que despierta san Nicolás de Tolentino en

57 «La Ciudad acordó que los señores Don Fernando de la Cerda y Don Gonçalo Xacinto de Cea, veinte y quatos, y Martín de Flores Villafranca, jurado, diputados, dispongan que se haga una fiesta a el glorioso San Nicolás de Tolentino por esta Ciudad y se bean con el Padre Prior del dicho conuento de San Agustín y señalen qué día será bueno para la dicha fiesta y traygan raçón a la Ciudad para que asista a ella».

58 AMC, *Actas capitulares*, 16 de marzo de 1650, libro 159, f. 77 r.

59 «La Ciudad, abiendo oydo al señor Don Gonçalo Xacinto de Cea que con su buen celo a significado los fabores grandes que esta Ciudad a recibido por tiempos de peste y otros aprietos de nuestro santo y patrono san Nicolás de Tolentino y que será justo nos balgamos de su yntercesión en tan apretado estado como nos allamos, acordó que los señores Don Gonçalo Xacinto de Cea y Don Joseph de Valdecañas, veinte y quatos, y Juan Fernández Calatraua, jurado, consulten al Padre Prior de San Agustín y dispongan que salga el santo en procesión el día que sus mercedes ajustaren».

la sociedad cordobesa durante el siglo xvii. Las mandas de misas, las disposiciones testamentarias en las que los otorgantes confiesan una acendrada devoción y la existencia de cuadros y láminas con su efigie en los hogares permiten calibrar la importancia del fenómeno.

El estudio de las mandas de misas lo hacemos tomando como base un muestreo integrado por 36 testamentos en los que se especifica la identidad de los otorgantes, barrios en los que residen, estructura socioprofesional y procedencia geográfica en el caso de los inmigrantes.

El reparto por sexos de las personas que declaran su última voluntad ante el escribano público ofrece un total equilibrio cuantitativo, ya que se contabilizan 18 hombres e igual cifra de mujeres. En cambio, la distribución por barrios o circunscripciones parroquiales presenta unos marcados contrastes numéricos⁶⁰:

Barrios	Testadores
Santa Marina	12
San Lorenzo	8
San Andrés	3
San Pedro	2
Santiago	2
Magdalena	2
Santa María	2
San Nicolás Ajerquía	1
El Salvador	1
San Juan	1
Santo Domingo	1
Sin especificar	1

A través del cuadro se observa que los barrios de Santa Marina y San Lorenzo ocupan los primeros lugares, llegando a representar en el conjunto de la

60 En el siglo xvii Córdoba está dividida en 15 circunscripciones o collaciones, cuyos límites coinciden con los de las respectivas parroquias. Todas se localizan a intramuros, salvo la del Espíritu Santo que se erige en 1570 para atender con mayor comodidad las necesidades espirituales del barrio del Campo de la Verdad y se encuentra en la margen izquierda del río Guadalquivir. En la parte alta de la ciudad, conocida con el nombre de Villa, se ubican las de San Miguel, El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Nicolás de la Villa, San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum y Santa María (Catedral). En la zona oriental o Ajerquía se hallan las de San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol y San Nicolás de la Ajerquía.

muestra un 55,5 por ciento. Ambas collaciones cuentan con un elevado número de vecinos que pertenecen en su mayoría a las capas populares. Les siguen a bastante distancia las parroquias limítrofes de San Andrés, San Pedro, Santiago Apóstol y la Magdalena.

Los testadores que moran en las siete circunscripciones de la Ajerquía suman 30 personas, mientras que las de la zona de la Villa solamente registran 5. Estos valores se traducen en unos porcentajes muy dispares, 85,7 y 14,3 por ciento respectivamente.

También se constatan unas acusadas variaciones cuantitativas entre los estamentos privilegiados –nobleza y clero- y el estado llano en el que figuran niveles socioeconómicos bien diferenciados.

En la cúspide de la escala nobiliaria encontramos a la viuda del señor de Belmonte don Antonio Fernández de Córdoba, el señor de Villarviejo y la Vega don Pedro de Cárdenas y Guzmán y su esposa doña María de Godoy y Carrillo. Otras personas poseen el privilegio de hidalguía y el título de familiar del Santo Oficio. En este grupo incluimos a varios escribanos públicos y a doña Leonor de Madueño, hija del abogado Juan Pérez Madueño y viuda del capitán de los ejércitos reales en Nápoles don Alonso Fernández de Angulo. El único miembro del clero secular en la lista de testadores es Luis de Mesa Torreblanca.

El estado llano agrupa a personas que desempeñan una variada gama de actividades profesionales. Un buen número de ellas se ocupan en las del sector primario, como trabajadores del campo, aperador, hortelano y colmenero, mientras que la cifra se reduce en el caso de artesanos y comerciantes. Entre los primeros hallamos inmigrantes gallegos y portugueses.

Las disposiciones testamentarias recogen un número variable de misas en honor de san Nicolás de Tolentino. Las llamadas del santo suelen ser siete y aparecen en el 22 por ciento de los documentos de última voluntad. Veamos a modo de ejemplo el otorgado en abril de 1628 por Inés González de Consolación, viuda residente en el barrio de San Pedro: «Mando se me digan por mi ánima las misas de san Nicolás de Tolentino, que son siete, en el dicho convento de San Agustín»⁶¹.

Idéntica manda realiza en agosto de 1643 doña Isabel Fernández de Córdoba, viuda del señor de Belmonte, quien vive en la mansión familiar de la collación de Santa Marina⁶². Con bastante frecuencia los testadores mantienen unas

61 AHPC, *Protocolos de Córdoba*, legajo 10066, 418r.

62 «Mando se me digan las misas de san Nicolás de Tolentino y las de san Agustín en su convento».

estrechas relaciones con los religiosos de la comunidad que se encargan de la dirección espiritual.

En mayo de 1618 doña Francisca de Molina, moradora en la clausura del monasterio de dominicas del Espíritu Santo, ordena que le digan por su alma las «misas de san Nicolás de Tolentino aiunadas a pan y agua» y la entrega de 1.000 ducados de sus bienes al prior fray Pedro de Góngora Angulo para que los emplee en aquellas cosas que le tiene comunicadas:

«Mando que de mi hacienda se den al padre maestro frai Pedro de Góngora, prior del convento de santo Agustín desta ciudad de Córdoua, mil ducados para que su paternidad los destribuía en las cosas que yo con su paternidad tengo comunicado porque esta es mi boluntad»⁶³.

El porcentaje más elevado de disposiciones testamentarias —50 por ciento— contiene menos de siete misas. Los valores más bajos corresponden, por lo general, a personas con escasa capacidad económica. Un ejemplo lo tenemos en Diego Alonso, yegüero de las caballerizas reales, quien en agosto de 1617 ordena que se diga «por mi ánima otra misa de ánima en la capilla de sant Niculás de Tolentino y se pague la limosna acostunbrada»⁶⁴. En marzo de 1623 el hortelano Sebastián Ruiz de Andrada, oriundo de Castilla la Vieja, realiza la misma declaración: «Digan por mi ánima una misa de ánima en la capilla y altar de San Nicolás de Tolentino en el dicho convento de santo Agustín»⁶⁵.

En este grupo de testadores encontramos inmigrantes gallegos y portugueses. Entre los primeros cabe mencionar al trabajador del campo Pedro Díaz, morador en el barrio de Santo Domingo de Silos, quien en octubre de 1624 encarga que «se digan tres misas al bienabenturado san Nicolás de Tolentino en el convento de San Agustín»⁶⁶.

En noviembre de 1619 Domingo Hernández, portugués nacido junto a la Guarda y domiciliado en el barrio de Santa Marina de la capital cordobesa, ordena a sus albaceas que «se digan seis misas a san Niculás de Tolentino en Santo Agustín»⁶⁷.

63 AHPC, *Protocolos de Córdoba*, leg. 13848, 448v.

64 *Ibid.*, leg. 9471, 187r.

65 *Ibid.*, leg. 13853, 409r.

66 *Ibid.*, leg. 15609, s. f.

67 *Ibid.*, leg. 13849, f. 1257r.

A veces las mandas se hacen a las dos imágenes —san Nicolás de Tolentino y Santo Crucifijo— que reciben culto en la capilla de la familia de los Cea. Un caso lo tenemos en el testamento otorgado a finales de octubre de 1619 por Hernán Ruiz, apercador de don Pedro Jacinto de Angulo: «Mando se digan en el convento de San Agustín en la capilla de San Niculás de Tolentino otras seis misas y en la dicha capilla de San Niculás otras quatro misas al Santo Cristo»⁶⁸.

También algunos testadores manifiestan su voluntad de que se digan las misas en sufragio de las ánimas del purgatorio en el altar de la venerada talla de san Nicolás de Tolentino, como se recoge en la disposición hecha en junio de 1604 por el hilador de seda Gaspar de León, quien vive en la collación de Santa María⁶⁹.

Las personas que en el momento de testar mandan decir más de siete misas en honor del santo agustino representan en el conjunto de la muestra utilizada un 26 por ciento. La cifra más alta la encontramos en el documento otorgado en junio de 1622 por doña Isabel de la Cruz, hija del escribano público Diego Rodríguez de la Cruz y de doña María de Galarza, quien ordena «digan por mi ánima treynta misas reçadas en el altar de san Nicolás de Tolentino en San Agustín»⁷⁰.

En esta relación de devotos aparecen miembros de los estamentos privilegiados como el clérigo Luis de Mesa Torreblanca, quien en julio de 1618 manda decir «veinte missas en el dicho convento de santo Agustín en el altar de san Niculás de Tolentino». El número de reduce a nueve en el testamento dispuesto en abril de 1650 por la esposa del señor de Villarviejo. La misma disposición hace en noviembre de 1663 su marido don Pedro de Cárdenas y Guzmán⁷¹.

Otra manifestación bien elocuente del fervor que despierta este santo taumaturgo en el vecindario son las fiestas costeadas por particulares que gozan de una desahogada situación económica. Veamos la que dispone en julio de 1657 doña Mariana Fernández de Figueroa y Mesa, madre del vizconde de Torres Cabrera, quien vive retirada en la clausura del monasterio de Santa Clara:

«Mando que se digan en el convento de San Agustín la fiesta de san Nicolás de Tolentino y se le den seis ducados de limosna della y se diga una fiesta de los santos

68 *Ibid.*, f. 1222v.

69 «Digan por las ánimas questán en penas de purgatorio cinco missas reçadas en el altar de san Nicolás de Tolentino del monesterio de santo Agustín desta ciudad».

70 AHPC, *Protocolos de Córdoba*, leg. 17118, f. 470r.

71 «Mando que se me digan nueve misas reçadas a san Nicolás de Tolentino en su capilla».

San Cosme y San Damián en su día en el dicho convento de San Agustín y se dé limosna por ella quatro ducados y estas son por una bez»⁷².

Algunos testadores declaran expresamente su devoción a san Nicolás de Tolentino como es el caso de doña Isabel Rejano, viuda del familiar del Santo Oficio Juan de Toro Estrada, quien tiene por intercesores a un buen número de santos:

«Mando que digan por mi ánima antes de mi fallezimiento a los santos siguientes, que son mis debotos, cinco misas rezadas a cada uno en esta manera, a san Agustín, a santa Mónica, a san Nicolás de Tolentino, a san Blas y a san Francisco de Paula y a san Antonio de Padua y a san Antón Abad y a san Reymundo y a san Jacinto y a santo Domingo y a santa Ysabel y a santa Ana y a san Joachín, para que todos ellos rueguen a Nuestro Señor Jesucristo me dé verdadera contrición y buena muerte y se digan las dichas misas donde pareziere a mis aluazeas»⁷³.

También Leonor de Gamarra y Torquemada, viuda residente en el barrio de San Lorenzo, relaciona en su testamento, otorgado en noviembre de 1623, los santos a los que profesa una especial devoción, entre ellos san Nicolás de Tolentino:

«Digan por mi ánima doze misas rezadas a los santos de mi deboción que son san Francisco y san Jerónimo y san Nicolás de Tolentino y san Antonio de Padua y san Josef y santa Teresa de Jesús y santa Ana y santa Catalina»⁷⁴.

La existencia documentada de esculturas y cuadros del santo taumaturgo en los hogares cordobeses constituye una prueba irrefutable de su intensa y arraigada devoción. Entre los bienes inventariados de Inés García la Mayordoma en su testamento, hecho a principio de agosto de 1622, aparece una «hechura de bulto de san Nicolás». Este acendrado fervor viene refrendado por su deseo de que «digan por mi ánima a san Nicolás de Tolentino dos misas rezadas»⁷⁵. En la carta de dote de doña Ángela María Fernández, viuda dedicada al comercio de lienzos, que se otorga en enero de 1661 figura «un cuadro de san Niculás de Tolentino» valorado en 10 reales.

72 AHPC, *Protocolos de Córdoba*, leg. 10148, f. 91r.

73 *Ibid.*, leg. 16707, f. 221r.

74 *Ibid.*, leg. 13853, 1051v.

75 *Ibid.*, leg. 13852, 95v.

5. La trayectoria de la cofradía penitencial de las Ánimas del Purgatorio y San Nicolás de Tolentino

La iconografía de san Nicolás de Tolentino está vinculada a las ánimas del purgatorio, cuya relación hay que enmarcarla en la relevancia que adquiere este tema en el plano teológico durante los siglos XIII y XIV. Como señala Antonio Iturbe, «entre los concilios I y II de Lyon (1245 y 1274) y la constitución *Benedictus Deus* de Benedicto XII publicada en 1336, se perfila la escatología católica que desembocará en la declaración del dogma del Purgatorio por el concilio de Florencia en 1439»⁷⁶.

La propagación de la devoción a las ánimas del purgatorio cobra un fuerte impulso en las postrimerías del siglo XV con las cofradías del mismo título fundadas en la capital cordobesa. Una de ellas se documenta en la primavera de 1499 en el templo conventual de los agustinos⁷⁷.

La trayectoria seguida resulta desconocida hasta el último tercio de la centuria del quinientos, momento en el que experimenta una notoria vitalidad auspiciada por las directrices de Trento con el fin de hacer frente a la doctrina protestante. Las disposiciones testamentarias aportan la identidad de numerosas personas que manifiestan pertenecer a la cofradía. En su mayoría residen en los barrios limítrofes de Santa Marina y San Lorenzo en los que las capas sociales bajas tienen un gran peso en el conjunto del vecindario.

En esa última circunscripción parroquial vive una viuda llamada María Hernández, quien declara a principio de 1563 ser hermana de las cofradías de Nuestra Señora de las Angustias y Ánimas del Purgatorio, ambas con sede canónica en la iglesia de San Agustín:

«E quando Dios nuestro Señor pluguiere que de my acaezca finamiento, mando que my cuerpo sea sepultado en el monesterio del señor santo Agustín en el enterramiento de la capilla de las Angustias de Nuestra Señora, de cuya cofradía e de las Ánimas de Purgatorio, que se celebra en el dicho monesterio, yo soy cofrada»⁷⁸.

También en la mencionada collación mora el labrador Francisco Ruiz Barroso, quien al otorgar su última voluntad en febrero de 1595 manda que le acompa-

76 «Iconografía de san Nicolás de Tolentino en España», 60-61.

77 Manuel NIETO CUMPLIDO, *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*, Córdoba 1984, 229.

78 AHPC, *Protocolos de Córdoba*, leg. 13219, 240r.

ñen en el funeral y le digan las misas a las que están obligadas las tres cofradías de las que forma parte y se les abone las cuotas sin pagar. Una de ellas es la de las Ánimas del convento de los agustinos⁷⁹.

Las visitas generales realizadas por la autoridad diocesana permiten conocer los nombres de algunos hermanos mayores y las cuentas de ingresos y gastos. En 1581 y 1588 rigen los destinos de la cofradía Pedro Ruiz de Parra y Juan Pérez de Angulo respectivamente. Las aportaciones de sus miembros y las limosnas constituyen la principal fuente de recursos que se dedican a los actos de culto y estipendios de las misas por las almas purgantes los lunes de cada semana y por las de los cofrades fallecidos.

Como hemos señalado, los prodigios obrados por intercesión de san Nicolás de Tolentino en la epidemia de 1601-1602 propician el nacimiento de una cofradía en su honor que contribuye a mantener viva una intensa devoción a lo largo del siglo XVII.

Tenemos constancia documental de su existencia a través del testamento otorgado en abril de 1608 por Alonso Martínez Páez, quien tiene su domicilio en el barrio de Santa Marina:

«[...] acompañen mi cuerpo las cofradías de San Roque, que se sirve en Santa Marina, y la de San Nicolás de Tolentino en la yglesia de San Agustín, donde yo soy cofrade, y ruego y encargo a el prioste y cofrades de las dichas cofradías me hagan dezir las misas que se suelen dezir por semexantes cofrades y si algo debiere, sigún la regla, se pague luego de mis bienes»⁸⁰.

Desde el principio la cofradía dedicada al santo agustino se encuentra unida a la de las Ánimas del Purgatorio, como lo refrenda la disposición testamentaria hecha a mediados de octubre de 1608 por un empedrador residente en la calle del Lodo del barrio de San Andrés⁸¹.

79 «[...] y acompañen my cuerpo las cofradías de Nuestra Señora de Villaviciosa y de la Cabeza y de las Ánymas de Purgatorio que se sirue en santo Agustín, de donde soy cofrade y me digan las mysas que las dichas cofradías tienen obligación de dezir por sus hermanos y se haga quenta con ellas y se le pague lo que yo paresciere develles».

80 AHPC, *Protocolos de Córdoba*, leg. 17140, 233r.

81 «Cada y quando la boluntad de Dios nuestro Señor fuere que yo pase desta presente bida, mando que mi cuerpo sea sepultado en el convento de santo Agustín desta ciudad en la sepoltura de los cofrades de las cofradías de San Nicolás de Tolentino y Ánimas de Purgatorio y ruego y encargo a el piostre y cofrades de las dichas cofradías me entierren con la cera dellas y me hagan dezir las misas que se suelen dezir por semexantes cofrades y si algo debiere, sigún la regla, se pague de mis bienes».

Esta situación permanece durante las centurias siguientes y viene justificada por el hecho de considerarse a san Nicolás de Tolentino protector de las ánimas del purgatorio. Además de los cultos propios de ambas advocaciones, la hermandad va a tener un carácter penitencial con el fin de experimentar un mayor impulso y sus miembros sacan una procesión de disciplinantes el Viernes Santo.

Hemos visto que la imagen de san Nicolás de Tolentino se venera en la capilla del Santo Crucifijo, cuyo patronazgo pertenece a los Cea. Esta circunstancia obliga a los miembros de la cofradía a pedir a los agustinos el señalamiento en el interior del templo de un sitio donde labrar sus enterramientos y realizar los cultos.

El problema queda resuelto con la escritura firmada el 12 de agosto de 1613 por los religiosos de la comunidad, el titular del patronato y la hermandad. El documento firmado especifica el acuerdo al que llegan las tres partes implicadas. De un lado, los frailes ceden ocho sepulturas y la capilla de Nuestra Señora en la nave de la epístola, mientras que los Cea autorizan y consienten que la talla del santo permanezca en el espacio reservado a panteón familiar:

«[...] el dicho Patrón dio su consentimiento para que en la referida capilla, que es colateral de la mayor en el referido lado de la Epístola se pusiese en ella la ymagen de San Nicolás para que estubiese en su altar por más reverenzia en el tablero de enmedio debaxo del Christo y que en él permaneziese y que juntamente el convento le señaló a la referida cofradía seis sepolturas en lo baxo de la nave de dicho altar, pasado dicho altar y entierro del Doctor Agustín de Oliva [...] y otras dos sepulturas delante del altar de Nuestra Señora subsiguiente en la misma nave, y que las fiestas y missas de la obligación de dicha cofradía se avía de dezir y celebrar en la dicha capilla y altar de Nuestra Señora»⁸².

El inventario de la cofradía realizado en junio de 1739 describe las tallas titulares. La de san Nicolás de Tolentino es de madera policromada y mide una altura de 83,5 centímetros aproximadamente:

«Una ymagen de San Nicolás, su materia de madera tallada y estofada, con estrellas por el ábito, su estatura de una bara poco más o menos, que está en el altar de la capilla colateral que haze testero al lado de la Epístola del Altar mayor»⁸³.

⁸² Archivo General Obispado Córdoba (AGOC), *Cofradías*, Cuentas de la cofradía de Ánimas y San Nicolás de Tolentino, 1645-1774.

⁸³ *Ibid.*

El interesante documento también recoge la de san Miguel Arcángel, titular de las Ánimas del Purgatorio, que se representa con Lucifer a los pies:

«Una ymagen de señor San Miguel, también de talla y plateada, de estatura de una bara de alto poco más o menos, con Luzifer a los pies= Un vestido de tafetán rosado de la ymagen de San Miguel que se compone de jubón, enaguas y votines= Un pesito pequeño de plata de valanzas de la dicha ymagen y un espadín de hierro».

La capilla cedida por los religiosos se ornamenta unas décadas más tarde con un cuadro retablo que la cofradía de las Ánimas del Purgatorio y San Nicolás de Tolentino encarga al pintor Cristóbal Vela, cuya carta de pago firma el artista el 3 de noviembre de 1641:

«Ytem da por descargo quatrocientos reales que tuuo de costa el pintar un quadro retablo en la Capilla que esta dicha cofradía tiene en el dicho conuento en la naue de señor sant Nicolás, que la dicha pintura fue la Assumpción de Nuestra Señora y sant Nicolás sacando las ánimas de purgatorio y sant Miguel con un peso, y la dicha cantidad reciuió Xpobal Bela, maestro pintor, de quien mostró carta de pago, su fecha de tres de nobiembre de mill y seiscientos y quarenta y uno»⁸⁴.

La mencionada capilla se describe minuciosamente en el inventario de la cofradía de 1739⁸⁵. Posteriormente a mediados del setecientos, debido a su mal estado, la obra de Cristóbal Vela va a ser sustituida por un lienzo que copia el mismo tema, realizado por Nicolás de la Chica y conservado en la actualidad. Los gastos ascienden a 170 reales, de los que una parte procede de limosnas de los hermanos y devotos⁸⁶.

84 *Ibid.*

85 «[...] tiene la cofradía para el servicio de ella una capilla en el dicho conuento de san Augustín en la dicha nave colateral al lado de la Epístola del Altar mayor, de quatro baras de largo y tres de ancho, poco más o menos, haziendo arco el altar, cuio retablo es una pintura en la pared con las ymágenes de S. Nicolás y S. Miguel y Ánimas con su marco de yeso y molduras de madera dorada, su altar con frontal de piedra negra y en cuia Capilla sus puertas son de barandillas de madera torneadas y pintadas como de bara y quarta de alto poco más o menos».

86 «También declara el nominado hermano maior que, estando como estava pintado en la pared de dicha altar san Nicolás y las ánimas y ya maltratado, se determinó por la cofradía se pintasen en un lienzo, como así se hizo, hechándole su bastidor y aunque todo ello tuvo de costa ciento y setenta reales, según se refiere en el libro de asiento, los ciento y treinta por la pintura, según consta de reciuo de Nicolás de la Chica, solo pagó la dicha cofradía cien reales por haverse juntado de limosna lo demás».

La trayectoria de la cofradía de las Ánimas del Purgatorio y San Nicolás de Tolentino a lo largo del siglo xvii se caracteriza por una notoria vitalidad, aunque en los lustros finales de la centuria se aprecian claros síntomas de postración como la suspensión de las demandas nocturnas por falta de cofrades encargados de hacerlas. Tampoco ingresan nuevos hermanos por lo que se produce una disminución de recursos.

La hermandad está abierta a personas de ambos sexos que residen en un alto porcentaje -50 por ciento- en el barrio de Santa Marina. La otra mitad se reparte en las collaciones limítrofes de San Lorenzo, San Andrés y San Pedro. Mercaderes, tratantes, labradores, lagareros, artesanos y trabajadores del campo son las actividades socioprofesionales más representadas.

A través de las disposiciones testamentarias se constata que un nutrido grupo manifiesta el deseo de enterrarse en las sepulturas de la cofradía en el templo conventual. También se ordena que la hermandad les acompañe en el funeral y diga las misas que establecen las reglas. El cumplimiento de estas obligaciones se encuentra supeditado a que hayan abonado o liquidado las cuotas antes del óbito.

Así, en junio de 1606 María Sánchez la Morena declara expresamente que está al corriente en el pago⁸⁷. Idéntica manifestación hace en febrero de 1620 Diego Fernández, ciego portugués domiciliado en el barrio de San Pedro:

«Mando que asimismo acompañen mi cuerpo el día de mi entierro la cofradía de la Linpia y Pura Concepción y la de los Ciegos y la de la Beracruz en la yglesia de San Francisco y la de el bienabenturado San Nicolás en San Agustín y se les pague lo que yo les debiere, aunque tengo para mí no les debo cosa alguna»⁸⁸.

En cambio, la viuda de un maestro albañil reconoce en su testamento, otorgado en octubre de 1618, que tiene contraída una deuda de 2,5 ducados por cuotas atrasadas:

«Declaro que soy cofrada de la cofradía de las Ánimas de Purgatorio, que se sirbe en el dicho conbento de santo Agustín, ruego y encargo al prioste e cofrades de la

87 «[...] llamen a mi entierro las cofradías del Santo Crucifixo a la Madalena y cofradía de las Ánimas del Purgatorio que se sirbe en santo Agustín, donde soy cofrada, y hasta oy e pagado lo que debo a las dichas cofradías y les encargo me digan las misas que tienen obligación conforme las reglas».

88 АНРС, *Protocolos de Córdoba*, leg. 11299, 69v.

dicha cofradía aconpañen mi cuerpo e me digan las misas que a los demás cofrades se le suelen decir y se le den dos ducados e medio que les debo»⁸⁹.

Un buen número de inmigrantes gallegos admitidos en la cofradía eligen las sepulturas de la misma como lugar de enterramiento. Un ejemplo lo tenemos en Hernán López, nacido en el obispado de Mondoñedo, quien en abril de 1618 manifiesta este deseo en una de las mandas testamentarias⁹⁰.

Tanto las cuentas de la cofradía como los protocolos notariales permiten conocer la identidad de los hermanos mayores que rigen sus destinos en distintas fechas durante los años 1622-1700:

Fechas	Hermanos mayores
Noviembre 1622	Pedro Sánchez
Abril 1633	Miguel Sánchez
Julio 1635	Martín Muñoz
Mayo 1636	Diego Rodríguez de Benavides
Febrero 1652	Juan López de la Rica
Septiembre 1654	Juan de Paniagua
Septiembre 1656	Juan Rodríguez de Benavides
Septiembre 1661	Miguel Muñoz de Rojas
Mayo 1668	Manuel de Cantillana Funes
Febrero 1683	Pedro Sánchez del Moral
Mayo 1699	Nicolás de Cañete

En la relación del cuadro encontramos algunos hermanos mayores que se mantienen al frente del gobierno de la cofradía un largo período de tiempo. Tenemos constancia de que el mandato de Diego Rodríguez de Benavides se extiende desde mayo de 1636 hasta 1651 y los de Manuel de Cantillana Funes y Pedro Sánchez del Moral se prolongan durante más de dos lustros.

Las fuentes documentales son muy parcas a la hora de aportar información acerca de la actividades profesionales que desempeñan. Únicamente sabemos que Pedro Sánchez se dedica a hacer jubetes y jubones, mientras que Diego Rodríguez de Benavides ejerce el oficio de sastre.

⁸⁹ *Ibid.*, leg. 13848, 1015v.

⁹⁰ «[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en el convento de San Agustín en la sepultura de los cofrades de las Ánimas de Pulgatorio, donde soi cofrade, y ruego y encargo al ermano maior de la dicha cofradía aconpañen mi cuerpo y me hagan decir las misas que a los demás cofrades suelen decir».

Las aportaciones económicas de los hermanos y las limosnas constituyen las partidas de recursos más importantes. También las rentas de los bienes patrimoniales contribuyen a engrosar los ingresos. A lo largo del segundo tercio de la centuria la cofradía posee cuatro casas, situadas en distintos barrios de la ciudad, y cinco censos que generan un total de 21.160 y 18.321 maravedís en 1635 y 1645 respectivamente.

Aunque los miembros de la hermandad tienen la obligación de salir a pedir por turnos, las demandas se llevan a cabo por una persona asalariada nombrada al efecto. Normalmente tienen unos estrechos vínculos con la cofradía, como lo refrendan las mandas testamentarias hechas en noviembre de 1622 por el limosnero Juan Domínguez. En primer lugar ordena que lo entierren en la «sepultura de la cofradía de las Ánimas de Purgatorio» y se digan «seis misas en el altar de señor San Nicolás de Tolentino». También encarga a sus albaceas la entrega de una cantidad en metálico para sufragar los gastos de cera⁹¹.

Asimismo por iniciativa del hermano mayor se realizan cinco cepos que custodian en las tiendas y casas particulares del barrio de Santa Marina sendos miembros de la cofradía y devotos de san Nicolás de Tolentino. La declaración correspondiente figura en las cuentas dadas el 25 de febrero de 1683:

«El hermano maior declara que en su tiempo a hecho cinco cepos que están, uno en la plazuela de la Beatilla en la especería junto a el Ecce Homo y otro en casa de Blas de la Vega el Çapatero y otro en la casa donde biuía Sabariego y otro en casa de Bartolomé de Borrego y otro en la especería que tenía Canpanilla, y en su tiempo los a abierto dos vezes y a sacado dellos cinquenta y ocho reales»⁹².

Las cuentas tomadas por los visitadores generales suministran una valiosa información acerca de los principales actos de culto que de ordinario celebra la hermandad a lo largo del año, siendo los agustinos los destinatarios de los estipendios. Veamos la anotación que encontramos en las que se dan al licenciado Antonio Hurtado el 6 de julio de 1640:

91 «Mando a la cofradía y hermandad de las Ánimas de Purgatorio y San Nicolás de Tolentino, que se sirbe en santo Agustín, para quien demando quatro ducados para zera que se gaste en los officios dibinos».

92 AGOC, *Cofradías*, Cuentas de la cofradía de Ánimas y San Nicolás de Tolentino, 1645-1774.

«Esta cofradía tiene obligación a hacer decir en cada un año por los religiosos de Sant Agustín, donde está fundada ciertas fiestas solemnes y llanas de Nuestra Señora, sant Nicolás de Tolentino y sant Miguel y misas reçadas y todos los lunes del año, con processión y candelas encendidas»⁹³.

La fiesta en honor de san Nicolás de Tolentino reviste una gran solemnidad en la mañana del 10 de septiembre en el templo conventual, donde tiene lugar una función religiosa con misa cantada y sermón. También intervienen ministriles y asiste la corporación municipal en pleno. Por la tarde se lleva a cabo la salida procesional del santo, formando parte del vistoso cortejo una o dos danzas de gitanas, y se ponen luminarias y disparan cohetes en señal de regocijo. En tan señalado día se reparten los populares panecitos.

Junto a los cultos mencionados, la cofradía de las Ánimas del Purgatorio y San Nicolás de Tolentino está presente en la Semana Santa cordobesa del siglo XVII con su estación de penitencia el Viernes Santo a la iglesia mayor.

Juan ARANDA
Real Academia de Córdoba

93 Agoc, *Visitaciones generales*, Córdoba, Parroquia de Santa Marina, 1640.

Resumen

El objetivo de este estudio es el papel jugado por los agustinos en la fuerte devoción a san Nicolás de Tolentino en la capital cordobesa durante el siglo XVII. El fenómeno tiene como punto de partida los prodigios que se le atribuyen al santo italiano en la trágica epidemia que azota al vecindario en los albores de la centuria del seiscientos. El arraigado fervor viene refrendado por indicadores significativos como la solemne fiesta anual instituida con asistencia de autoridades, las mandas de misas y la cofradía penitencial erigida en su honor.

Abstract

The purpose of this study is to present the role of the Augustinians in the strong devotion to Saint Nicolas of Tolentine in the Cordoba capital during the 17th century. The beginning of this phenomenon is the miracles attributed to this Italian saint during the tragic epidemic at the dawn of the 17th century. There are meaningful indicators of the depth of the said devotion such as the solemn annual feast of the saint with the participation of civil authorities, the masses and penitential confraternity in his honor.



Portada del templo conventual de San Agustín (foto Sánchez Moreno)



Cuadro de la pesca milagrosa por intercesión de san Nicolás de Tolentino en el techo de la nave de la epístola (foto Sánchez Moreno)



Cuadro retablo del altar de la cofradía de las Ánimas del Purgatorio y San Nicolás de Tolentino (foto Sánchez Moreno)